

RESOLUCION

19

ROL: 7062050025/2017

RUT: [REDACTED]

LUGAR: SANTA CRUZ

FECHA: 17-03-2017

RAZON SOCIAL/APELLIDO:		NOMBRE:	
MUNOZ ROMERO		GONZALO EDUARDO	
DIRECCION		COMUNA	
CANETENES PC 5		PERALILLO	
NOMBRE REPRESENTANTE:	RUT REPRESENTANTE:	GIRO O ACTIVIDAD:	
[REDACTED]	[REDACTED]	CONDUCTOR	

VISTOS Y CONSIDERANDO:

QUE EL CONTRIBUYENTE ARRIBA INDIVIDUALIZADO HA SIDO DENUNCIADO POR UN FUNCIONARIO DE ESTE SERVICIO, QUE TIENE CARACTER DE MINISTRO DE FE POR:

TRASLADAR DESDE PERALILLO A SANTIAGO LO VALLEDOR, 2.000 MALLAS DE CEBOLLAS CON GUIA DE DESPACHO 155 DE RUT 10.763.328-6, LA CUAL CONSIGNA FECHA DE EMISION EXTEMPORANEA 04.03.2017.-

INFRACCION QUE SE ENCUENTRA SANCIONADA EN EL ARTICULO 97-17 DEL CODIGO TRIBUTARIO, QUE EL CONTRIBUYENTE, VERBALMENTE, HA SOLICITADO CONDONACION Y QUE DE INMEDIATO, SE DICTE RESOLUCION Y SE GIRE LA MULTA.

Y VISTO ADEMAS, LA RESOLUCION NRO 1309 DE 26-03-1992, DEL DIRECTOR REGIONAL, QUE DELEGA FACULTADES, Y LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 106 Y 165 DEL CODIGO TRIBUTARIO.

RESUELVO:

APLICASE AL CONTRIBUYENTE UNA MULTA DE \$ 250387

REBAJASE LA MULTA A \$ 83462, SIEMPRE QUE EL PAGO DE LA MULTA SE EFECTUE DENTRO DEL PLAZO QUE VENICE EN LA FECHA QUE SE INDICA Y QUE SE ACREDITE EL PAGO OPORTUNO, ADJUNTANDO FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE, DENTRO DEL MISMO PLAZO.

EN ESTE ACTO SE NOTIFICA
GIRO N° 120950004
FECHA: 17.03.2017
UNIDAD SANTA CRUZ - V.I.D.F. RANCAGUA

SI USTED NO PRESENTA EN EL SERVICIO, DENTRO DEL PLAZO, LA FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO, PERDERA LA CONDONACION Y SE PROCEDERA A APLICAR EL TOTAL DE LA MULTA.

EN EL CASO QUE EL CONTRIBUYENTE NO ACEPTARE ESTA RESOLUCION, PODRA RECLAMAR CONTRA LA DENUNCIA DE ACUERDO CON LA LEGALIDAD VIGENTE, EN CUYO CASO ESTA RESOLUCION NO TENDRA VALIDEZ ALGUNA.

ANTECEDENTES:

DENUNCIA NRO: 1382685 Fecha: 07-03-2017

NRO DENUNCIOS O AUTODENUNCIOS

MONTO DE LA OPERACION: 0

ULTIMOS 24 MESES: 1

FECHA DE LA INFRACCION: 07-03-2017

PLAZO DE PAGO/ACREDITACION: 29-03-2017

	MULTA
SANCION	250387
CONDONACION	166925
SANCION REBAJADA	83462

NOMBRE: ENRIQUE SANDOVAL

CARGO: JEFE DE UNIDAD



FIRMA Y TIMBRE

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE